

Instructivo para la adecuación y solicitud inicial en formato digital: producto de diagnóstico de uso in vitro

Para solicitar la adecuación a formato digital de los trámites de producto de diagnóstico de uso in vitro ya **iniciados en formato papel y/o para solicitudes iniciales** (abarçadas en el cuadro al pie), deberá enviar un mail a arancel.helena@anmat.gov.ar solicitado por el director técnico, representante o apoderado con los siguientes datos:

- 1- Nombre de la empresa.
- 2- A) **Número del expediente y número de recibo de arancel** (en el caso de haber iniciado en papel y a reemplazar).
B) **Recibo de pago electrónico** (para solicitudes iniciales).
- 3- Tipo de solicitud, según los motivos descriptos en el cuadro.
- 4- Toda la documentación requerida para el tipo de trámite en archivo formato PDF (Descrito en la Disposición 2674/99). Rótulos e instrucciones de uso, también en formato PDF, deberán estar firmados holográficamente y escaneados (sin firma digital).
- 5- Deberá adjuntar una nota, sin firma digital, explicitando dar curso a la solicitud por GDE y desistiendo del trámite anterior en papel (colocar el número de expediente iniciado en papel).
- 6- Una vez hecha la solicitud, en caso de ser aceptada, se **entregará vía e-mail** el número de expediente electrónico, el cual permitirá operar con la plataforma de **Gestión Documental Electrónica (GDE)** y realizar el seguimiento del mismo.

CÓDIGO	MOTIVO
3440	Registro de familia de productos nacional Para diagnóstico de uso "in vitro" Disposición ANMAT 2674/99
3470	Registro de familia productos importado Para diagnóstico de uso "in vitro" Disposición ANMAT 2674/99
3714	Modificación productos nacional Para diagnóstico de uso "in vitro" Disposición ANMAT 2674/99
3727	Modificación productos importado Para diagnóstico de uso "in vitro" Disposición ANMAT 2674/99